B8155V_F

XEROX® ALTALINK B8155

EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO LED DE 55 PPM - A4 HASTA A3	
MODELO	**ALTALINK B8155**
NÚMERO DE PARTE	**B8155V_F**

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA INTRODUCCIÓN MERCADO DOMÉSTICO	JULIO 2020
CICLO DE TRABAJO MENSUAL MÁXIMO	250,000 PAG.
VOLUMEN MENSUAL RECOMENDADO	100,000 PAG.
TIPO	MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO
TECNOLOGÍA	LED
VELOCIDAD DE COPIA/IMPRESIÓN	NEGRO: HASTA 55 PPM
PROCESADOR	QUAD-CORE 1.9 GHZ
MEMORIA RAM INTERNA	4-GB RAM
MEMORIA RAM MÁXIMA	4-GB RAM
DISCO DURO	128 GB SSD/500 GB HDD
DÚPLEX	AUTO
SALIDA DE PRIMERA IMPRESIÓN	COPIA: SÓLO 3.7 SEGUNDOS IMPRESIÓN: SÓLO 3.2 SEGUNDOS
CONECTIVIDAD	ETHERNET 10/100/1000 BASE-T, IMPRESIÓN DIRECTA DESDE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD
RESOLUCIÓN	1200 X 2400 PPP
EMPAQUE DE FABRICA	EN: CAJA

MANEJO DE PAPEL

CAPACIDAD DE PAPEL	BANDEJA (BANDEJA DE DESVÍO): 100 HOJAS BANDEJA 1: 520 HOJAS BANDEJA 2: 520 HOJAS BANDEJA 3: 867 HOJAS BANDEJA 4: 1,133 HOJAS
TAMAÑO DEL PAPEL	BANDEJA (BANDEJA DE DESVÍO): TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 3.5 x 3.9 PULG. A 12.6 x 52 PULG./89 x 98 MM A 320 x 1320 MM (ABC) BANDEJA 1: TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 5.5 X 7.2 PULG. A 11.7 X 17 PULG./140 X 182 MM A 297 X 432 MM BANDEJA 2: TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 5.5 X 8.5 A 12 X 18 PULG. /140 x 182 MM A SRA3 BANDEJA 3: TAMAÑOS: 8.5 X 11 PULG./A4, JIS B5, EJECUTIVO (7.25 x 10.5 PULG.) ABL BANDEJA 4: TAMAÑOS: 8.5 X 11 PULG./A4, JIS B5, EJECUTIVO (7.25 x 10.5 PULG.) ABL

ESCÁNER Y ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN DE IMAGEN

CAPACIDAD DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	130 ORIG (DÚPLEX INTELIGENTE A UNA SOLA PASADA)
VELOCIDAD	ESCANEA HASTA 82 IPM EN COLOR Y B&N (UNA CARA) ESCANEA HASTA 141 IPM EN COLOR Y B&N (DOBLE CARA)
RESOLUCIÓN	HASTA 600 X 600 PPP

GARANTÍA DEL EQUIPO

GARANTÍA	12 MESES ON-SITE

CERTIFICACIONES

GENERAL	ENERGY STAR
	ROHS
	ISO/IEC 27001:2013

REPUESTOS

ESTE PRODUCTO CUENTA CON REPUESTOS QUE SON ACCESIBLES EN EL MERCADO LOCAL

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

XEROX CUENTA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	PLATAFORMA DE ACCESO PARA GESTION DE LOS RESIDUOS
	INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL
	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

COMPONENTES

CABLE DE PODER	SI

©2020 Xerox Corporation. Reservados todos los derechos. Xerox®

Lima, 10 de enero de 2022

CARTA N° 00022-2022-MINAM/VMGA/DGRS

Señor
Juan Carlos Estrada
Representante Legal
Xerox delxerox.com" juan.estrada@xerox.com
Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 206-208 Oficina 505B Torre III,
Santiago de Surco. -

Asunto : Evaluación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de la empresa XEROX del Perú S.A.

Referencia : a) Carta s/n de fecha 30 de setiembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021055827)
b) Carta N° 903-2021-MINAM/VMGA/DGRS (Registro MINAM N° 2021055827)
c) Carta s/n de fecha 30 de noviembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021067206)
d) Carta N° 997-2021-MINAM/VMGA/DGRS (Registro MINAM N° 2021067206)
e) Carta s/n de fecha 23 de diciembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021074425)
f) Carta s/n de fecha 28 de diciembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021075607)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la Actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00001-2022-MINAM/VMGA/DGRS/DIGRS el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) del sistema individual **XEROX DEL PERÚ S.A.** Asimismo, le comunicamos que su representada deberá proceder con las actividades señaladas en el referido plan, a fin de cumplir con su implementación, lo cual es supervisado y fiscalizado por la entidad de fiscalización ambiental, según corresponda, y de acuerdo a sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edgar Martín Romero La Puente
Director General de Gestión de Residuos Sólidos
(EMROLP/VMMD/slmp/algb)

C.C.: Gladys Kailyn Rengifo Reategui. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).
Adj. Informe N° 00001-2022-MINAM/VMGA/DGRS/DIGRS

Número de Expediente: 2021075607

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **24a757**